MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR
REGIONAL N° 9
DISPENSARIO MÉDICO SUR OCCIDENTE "HÉROES DE SUMAPAZ

Bogotá D.C., Enero de 2025

Señores
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACA
KM 1 VIA SORACA
TUNJA – BOYACA

ASUNTO.- SOLICITUD DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DIGSANEJC/DMSOC-2025, CUYO OBJETO ES "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE EN PSIQUIATRIA(CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, CONCEPTOS DE PSIQUIATRIA PARA MEDICINA LABORAL, APOYO DIAGNOSTICO EN NEUROLOGIA Y TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU AREA DE INFLUENCIA A LA REGIONAL N° 09 DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA" RECURSO 16, con el fin de contratar la adquisición de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES para la regional No 9..**

El DISPENSARIO MEDICO DEL SUR OCCIDENTE se encuentra adelantando la selección del contratista para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE EN PSIQUIATRIA(CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, CONCEPTOS DE PSIQUIATRIA PARA MEDICINA LABORAL, APOYO DIAGNOSTICO EN NEUROLOGIA Y TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU AREA DE INFLUENCIA A LA REGIONAL N° 09 DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA" RECURSO 16, con el fin de contratar la adquisición de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES para la regional No 9.DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA" RECURSO 16, con el fin de contratar la adquisición de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES para la regional No 9.**, razón por la cual y en virtud de lo dispuesto en el numeral 6.2.2.4.2 "Procedimiento Contratación Directa" de la Resolución Ministerial No. 4130 de 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de contratación y Convenios" y su modificación la Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional", le solicitamos la presentación de oferta seria, formal e irrevocable dentro de los plazos dispuestos para el efecto, con el fin de celebrar un contrato interadministrativo bajo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en los anexos de la presente solicitud.

De igual forma, le informamos que la presente solicitud de oferta está conformada por requisitos de carácter técnico, económico y jurídico, para efectos de elaborar su ofrecimiento en la oferta.

LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PRESENTE SOLICITUD DE OFERTA

1.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
B) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
C) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
D) Acreditar que el objeto social de la sociedad o que su actividad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

1.1 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula o documento de identidad del representante legal de la persona jurídica y/o de la persona natural.

1.2 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, en concordancia con la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

1) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en el que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.

1.3 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA

Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, El DMSOC realizará y dejará constancia de la consulta de los antecedentes fiscales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

Este certificado es requerido del representante legal y persona jurídica lo cual será verificado por la entidad

1.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA

EL DMSOC realizará y dejará constancia la consulta de los antecedentes disciplinarios a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

Este certificado es requerido del representante legal y persona jurídica lo cual será verificado por la entidad

1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales de representante legal de persona jurídica o), El DMSOC realizará y dejará constancia de la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto.

Este certificado es requerido del representante legal y persona jurídica lo cual será verificado por la entidad.

1.6 ACTA DE POSESION DEL REPRESENTANTE LEGAL

1.7 ACTO DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA E.S.E

1.8 ACTO QUE OTORGA FACULTADES AL REPRESENTANTE PARA CONTRATAR

2. REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Contrato Interadministrativo que se suscribirá es para contratar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE EN PSIQUIATRIA(CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA, HOSPITALIZACIÓN, CONCEPTOS DE PSIQUIATRIA PARA MEDICINA LABORAL, APOYO DIAGNOSTICO EN NEUROLOGIA Y TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA EL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y SU AREA DE INFLUENCIA A LA REGIONAL N° 09 DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA" RECURSO 16, con el fin de contratar la adquisición de SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES para la regional No 9.**"

De acuerdo con la necesidad allegada por el Sanidad Militar Bas01 centralizado por el Dispensario Médico del Sur Occidente, las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes, las cuales deberán

garantizarse a la hora de efectuar la escogencia del proponente favorecido, estas especificaciones Técnicas tienen por objeto establecer los requisitos y parámetros que se deben cumplir los oferentes para satisfacer la necesidad.

Los servicios que se plasman a continuación y que realiza la entidad que participa del proceso deben estar inscritos ante la Secretaría de Salud Departamental que hacen parte de la División y habilitados por la misma entidad, lo cual nos garantiza la eficacia y calidad en la realización de los procedimientos.

El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de verificación técnica y son objeto para contratar se encuentran descritas de acuerdo con el siguiente orden, así:

SERVICIOS DE SALUD

SERVICIOS	TARIFA	CUMPLE / NO CUMPLE
TARIFA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y SUS CUPS (Resolución 2336 de 2023).		
TARIFA DE MATERIALES E INSUMOS		
TARIFA MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS		
TARIFA DE INTERMEDIACION PARA EL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS		
TRANSPORTE DE PACIENTE EN AMBULANCIA BASICO Y MEDICALIZADA	ACUERDO No. 013 DEL 20 DE ABRIL DE 2023	
GLUCOMETRIAS	$	
NECROPSIA CLINICAS	ACUERDO No. 013 DEL 20 DE ABRIL DE 2023	
TARIFA UNIDAD RENAL HOSPITALARIA	ACUERDO No. 013 DEL 20 DE ABRIL DE 2023	
SUB-ESPECIALIDADES Y ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA OFERTA	ACUERDO No. 013 DEL 20 DE ABRIL DE 2023	

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el proponente además deberá aportar en su oferta los siguientes aspectos:

SERVICIOS A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	ATENCION EN URGENCIAS SOLO TRIAGE I Y II, LO DEMAS SE REMITE AL DISPENSARIO MEDICO	
2	ACTUALIZACION EN TECNOLOGIA	
3	REPORTE DE LA EXPERIENCIA DEL PACIENTE PARA MEDIR SU SATISFACCION	
4	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO CLINICO E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Portafolio de servicios actualizado.	
2	Certificado de habilitación de los servicios requeridos	
3	Presentar el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.	
4	El oferente interesado en participar en el presente proceso de contratación debe anexar en su propuesta, los documentos correspondientes que demuestren que es una entidad debidamente inscrita ante la Secretaria de Salud Local. Y que cuenta con un aval reciente para su funcionamiento.	
5	Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación, en primera instancia deben garantizar el cumplimiento estricto de las condiciones técnico – científicas de habilitación, acorde a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.	
6	El oferente debe certificar por escrito que el personal profesional, tecnólogo o técnico contratado para realizar los diferentes procedimientos médico asistenciales al personal de afiliados y beneficiarios es idóneo y cuenta con la experiencia suficiente para garantizar la prestación de estos servicios a esta población, junto con esta certificación debe presentarse la documentación que se relaciona a continuación de 10 profesionales: • Diploma y acta de grado que certifique la profesión • Presentar la Tarjeta de los Profesionales	
7	Anexar Protocolos de bioseguridad para la prevención y contener la propagación del COVID 19.	

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 debe incluirse la codificación del objeto a contratar hasta el tercer nivel de Clasificador de bienes y servicios:

CODIGO – SEGMENTO	CODIGO – FAMILIA	CODIGO – CLASE	CODIGO – PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
85000000	85100000	85101500	85101501	Servicios Hospitalarios de Emergencia o Quirúrgicos

- **HABILITACION REGISTRO DEL PRESTADOR (CONFORME AL CERTIFICADO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE PUERTO CARREÑO)**

El Proponente debe cumplir con la habilitación según el Sistema Único de Habilitación de que trata el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 2003 de 2014 y la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social. El Dispensario Médico del Sur Occidente de Bogotá D.C., verifica el cumplimiento de este requisito con el NIT del Proponente o del propietario de la Sede en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante la ejecución del contrato, el Proveedor está obligado a mantener vigente la habilitación del Sistema Único de Habilitación y a adquirir los productos farmacéuticos exclusivamente con proveedores habilitados según el Decreto 2200 de 2005 y demás normas que lo sustituyan, complementen o modifiquen.

- **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

El oferente debe presentar portafolio de servicios actualizado, que relacione capacidad instalada, líneas telefónicas disponibles de referencia y contra referencia y de información al usuario dentro de este deben estar contemplados los siguientes requisitos:

- Horarios de atención
- Modalidad para la asignación de citas (telefónica y/o presencial, correo electrónico)
- Dirección y teléfonos (fijos y móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios por parte de referencia en caso de solicitarse servicios prioritarios o en casos de urgencias.

- **MANUAL DE CALIDAD INSTITUCIONAL**. - El oferente deberá allegar el presente requisito dentro de la presentación de su oferta

- PAMEC El oferente deberá allegar el documento PAMEC – **PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD.**

3. ASPECTO ECONOMICO

3.1 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá allegar la Oferta económica teniendo en cuenta los precios de referencia acorde al numeral ***6.3 PRECIOS DE REFERENCIA*** del Estudio Previo del presente proceso.

3.2 TARIFAS ADICIONALES A LA OFERTA ECONOMICA

En consideración a que la entidad dispone de información relevante en cuanto a precios históricos de procesos adelantados por el DMSOC como Unidad Centralizadora – Establecimiento de Sanidad Militar Del Batallón De Apoyo Y Sostenimiento Para Las Comunicaciones En Facatativá – Cundinamarca y por lo anterior y de acuerdo con el análisis del sector económico la métrica usada es la TARIFA MINIMA 2024 para ofrecer los **SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD, Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS**, y con base en

cotización allegada, el comité económico estructurador calcula el precio de referencia para la presenta vigencia para la Entidad. Una vez verificada esta justificación económica, técnica y de acuerdo con lo establecido en la ley 100 del año 1993, estos procedimientos se manejan bajo las tarifas establecidas y que el control sobre la parte económica será vigilado por el supervisor, bajo la normatividad actual que aplique para el caso del servicio objeto del presente proceso, por lo cual se recomienda las tarifas del **CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ**

SERVICIOS	TARIFA	CUMPLE / NO CUMPLE
TARIFA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y SUS CUPS (Resolución 2336 de 2023).	SOAT VIGENTE – 10%	
TARIFA DE MATERIALES E INSUMOS	MANUAL TARIFARIO INSTITUCIONAL RESOLUCION 0603 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023	
TARIFA MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS	MANUAL TARIFARIO INSTITUCIONAL RESOLUCION 0603 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023	
TARIFA DE INTERMEDIACION PARA EL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	FACTURA DE COMPRA+ 12%	
TRANSPORTE DE PACIENTE EN AMBULANCIA BASICO Y MEDICALIZADA	ACUERDO No. 013 DEL 20 DE ABRIL DE 2023	
NECROPSIA CLINICAS	ACUERDO No. 013 DEL 20 DE ABRIL DE 2023	
TARIFA UNIDAD RENAL HOSPITALARIA	ACUERDO No. 013 DEL 20 DE ABRIL DE 2023	
SUB-ESPECIALIDADES Y ESPECIALIDADES MEDICAS DE BAJA OFERTA	ACUERDO No. 013 DEL 20 DE ABRIL DE 2023	

No	COD. UNSPSC	DESCRIPCION CODIGO	CANTIDAD	CUMPLE O NO CUMPLE
1	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
2	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	1	
3	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
4	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
5	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
6	903602	AMONIO	1	
7	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
8	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
9	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	1	
10	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	1	
11	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
12	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	1	

13	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	1	
14	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	1	
15	901104	COLORACION AZUL DE METILENOY LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1	
16	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	1	
17	903809	BILIRRUBINAS DIRECTA Y TOTAL	1	
18	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	1	
19	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
20	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	1	
21	902101	CELULAS L.E.	1	
22	903813	CLORO	1	
23	905725	COCAINA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	1	
24	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	1	
25	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	1	
26	903818	COLESTEROL TOTAL	1	
27	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1	
28	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	1	
29	907002	COPROLÓGICO	1	
30	907004	COPROSCÓPICO	1	
31	907007	OXIUROS IDENTIFICACION PERIANAL (CINTAADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM)	1	
32	903819	CREATIN QUINASA [FRACCION MB] SEMIAUTOMATIZADA	1	
33	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK	1	
34	903823	CREATININA DEPURACIÓN	1	
35	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
36	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETÓNAS EN ORINA	1	
37	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA, ORINA Y HECES	1	
38	903828	DESHIDROGENASA LACTICA	1	
39	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL	1	
40	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	1	
41	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]	1	
42	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	1	
43	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
44	903833	FOSFATASA ALCALINA	1	
45	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
46	903840	GLUCOSA EN ORINA	1	
47	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1	

48	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	1	
49	903844	GLUCOSA, CURVA DE TOLERANCIA	1	
50	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	1	
51	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	
52	902211	HEMATOCRITO	1	
53	911018	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO	1	
54	902213	HEMOGLOBINA	1	
55	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	1	
56	902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	1	
57	902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	1	
58	902214	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	1	
59	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	1	
60	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	1	
61	902216	LEUCOGRAMA [RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL]	1	
62	905312	LITIO AUTOMATIZADO	1	
63	903856	NITROGENO UREICO [BUN]	1	
64	905740	OPIACEOS MANUAL	1	
65	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	1	
66	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
67	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	
68	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	
69	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	1	
70	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL	1	
71	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	1	
72	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	1	
73	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	1	
74	907102	HEMOGLOBINURIA	1	
75	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	
76	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]	1	
77	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]	1	
78	906465	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1	
79	904921	TIROXINA LIBRE [T4L]	1	
80	904922	TIROXINA TOTAL [T4]	1	
81	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA [TGO-AST]	1	
82	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]	1	

83	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	
84	903868	TRIGLICÉRIDOS	1	
85	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL [T3]	1	
86	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	1	
87	903438	TROPONINA CUALITATIVA	1	
88	907106	UROANALISIS	1	
89	901235	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]	1	
90	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1	
91	903703	Vitamina B12 (cianocobalamina)	1	
92	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	
93	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTIGENO	1	
94	890210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGIA	1	
95	890310	CONSULTA DE CONTROL POR FONOAUDIOLOGIA	1	
96	937000	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD	1	
97	937101	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA PARA PROBLEMAS EVOLUTIVOS Y ADQUIRIDOS DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	1	
98	937201	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DEL HABLA	1	
99	937202	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA VOZ	1	
100	937203	TERAPIA FONOAUDIOLOGICA DE LA DEGLUCION	1	
101	890213	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	1	
102	890313	CONSULTA DE CONTROL POR TERAPIA OCUPACIONAL	1	
103	938301	TERAPIA OCUPACIONAL ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN AUTOCUIDADO (ACTIVIDADES BASICAS E INSTRUMENTALES DE LA VIDA)	1	
104	938302	TERAPIA OCUPACIONAL EN DESEMPEÑO OCUPACIONAL DE JUEGO, OCIO Y ESPARCIMIENTO	1	
105	890413	VALORACIÓN INICIAL POR TERAPIA OCUPACIONAL - PLAN INTERDICIPLINARIO (INTERCONSULTA)	1	
106	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	1	
107	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	1	
108	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA (PSICOLOGIA CLINICA)	1	
109	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGÍA ((PSICOLOGIA CLINICA)	1	
110	890408	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS (PSICOLOGIA CLINICA)	1	
111	944102	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSICOLOGIA	1	
112	944202	PSICOTERAPIA GRUPAL POR PSICOLOGIA	1	
113	944002	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGIA	1	
114	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	1	
115	890285	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	1	
116	890385	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	1	
117	890485	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	1	

118	890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	1	
119	890384	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	1	
120	890484	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	1	
121	890502	PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	1	
122	944101	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRIA	1	
123	944201	PSICOTERAPIA GRUPAL POR PSIQUIATRIA	1	
124	944001	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSIQUIATRIA	1	
125	943101	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRIA	1	
126	890602	CUIDADO (MANEJO) SEMANAL INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1	
127	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	1	
128	890274	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	1	
129	890374	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	1	
130	890474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA	1	
131	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1	
132	891704	Estudio polisomnografico completo [con oximetría]	1	
133	930860	Electromiografía En Cada Extremidad (uno o más Músculos)	1	
134	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	1	
135	053106	BLOQUEO PARACERVICAL BILATERAL	1	
136	053105	BLOQUEO DE UNION MIONEURAL	1	
137	053107	BLOQUEO DE NERVIO FRENICO	1	
138	890206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA	1	
139	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA +	1	
140	890406	VALORACIÓN INICIAL DE NUTRICIÓN (INTERCONSULTA)	1	
141	890209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	1	
142	890309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL	1	
143	890409	VALORACIÓN INICIAL DE TRABAJO SOCIAL (INTERCONSULTA)	1	
144	890609	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TRABAJO SOCIAL (ASESORIA Y ORIENTACION, REHUBICACION EXTRAINSTITUCIONAL DE PACIENTES INTERNADOS EN LOS CASOS CRITICOS IDENTIFICADOS)	1	
145	131M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL (INCLUYE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS) COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACIÓN UNIPERSONAL	1	
146	132M02	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL (INCLUYE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS) COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACIÓN BIPERSONAL	1	
147	939402	NEBULIZACIÓN	1	
148	5DS002	DERECHOS DE SALAS DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	1	
149	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA, EN AREA GENERAL	1	
150	903883	GLUCOSA PRUEBA RAPIDA X GLUCOMETRO	1	

151	861101	DRENAJE DE ABSCESO O HEMATOMA	1	
152	893812	REGISTRO DE OXIMETRIA	1	
153	890297	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA (NEUROPSICOLOGIA)	1	
154	890397	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA (NEUROPSICOLOGIA)	1	
155	890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (NEUROPSICOLOGIA)	1	
156	930102	PRUEBA COGNITIVA (EVALUACION NEUROPSICOLOGICA DE ADULTO)	1	
157	930102	PRUEBA COGNITIVA (EVALUACION NEUROPSICOLOGICA DE NIÑOS)	1	
158	930102	PRUEBA COGNITIVA (EVALUACION NEUROPSICOLOGICA DE ADULTO MAYOR)	1	
159	930103	EVALUACION DEL COMPONENTE COGNITIVO (NEUROPSI)	1	
160	944301	TERAPIA DE REHABILITACION COGNITIVA	1	
161	991101	CONCEPTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE PSIQUIATRIA	1	
162	941301	CONCEPTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA DE NEUROLOGIA	1	
163	990901	DETERMINACION DE ESTADO MENTAL POR OTRAS ESPECIALIDADES DE PSICOLOGIA-NEUROPSICOLOGIA (CONCEPTO)	1	
164	890275	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1	
165	890375	CONSULTA DE CONTROL 0 DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1	
166	890475	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	1	
167	893801	OXIGENO GASEOSO / LITRO	1	

3. ACUERDOS O RESOLUCIONES INTERINSTITUCIONALES

Para las tarifas propias se debe anexar los acuerdos o resoluciones debidamente suscritas por la junta directiva de la entidad con fecha anterior a la presentación de oferta.

4. RUT DE LA ENTIDAD

El oferente deberá allegar el Registro Único Tributario de la E.S.E.

5. RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL

El oferente deberá allegar el Registro Único Tributario del representante legal.

6. CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

El oferente debe anexar en su propuesta, una certificación firmada por el representante legal, en la cual garantice la sostenibilidad de precios durante la vigencia del contrato suscrito.

7. CERTIFICACION BANCARIA

El oferente debe anexar certificación bancaria Expedida por la entidad respectiva, suscrita por el funcionario autorizado, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente este requisito.

Cordialmente,

MY. EMMANUHELA RESTREPO CELIS
Ordenador del Gasto Dispensario Medico del Sur Occidente

Abogado. PS JAVIER DIAZ RUEDA
Comité Jurídico Estructurador

PS. FERNANDO ORTIZ ACERO
Comité Económico Estructurador

SS. OLIVEROS LAMBRAÑO RICARDO JOSE
Comité Técnico Estructurador